

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2019-00774-00

El anterior oficio procedente de la E.P.S. COOMEVA, se dispone incorporarlo al presente proceso ejecutivo promovido por CONJUNTO MULTIFAMILIAR VILLANUEVA BLOQUES 1, 2, 3, 4, 5, 5a PROPIEDAD HORIZONTAL, en contra de ZULMA OBANDO MORALES, para los fines legales pertinentes y conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ**

jag

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 120 del 21/07/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7234d6a7b9fd6482de69691757dde7c43140f689dc2d1506ce656362abd2fd84

Documento generado en 19/07/2021 10:32:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>